

## *¿Un modelo de altar asturiano? La zona septentrional de la Península Ibérica*

Isaac Sastre de Diego  
EEHAR-CSIC

### *De la exclusividad de un tipo a la convivencia de modelos*

El modelo de altar habitualmente atribuido a las iglesias asturianas prerrománicas ha quedado fijado como uno de los diferenciadores más fiables de la arquitectura de este tiempo. Dos son las premisas principales que sintetizan su valor como indicador arqueológico: su pertenencia exclusiva a la arquitectura de la monarquía asturiana, distinguiéndolo así de los tipos de las etapas tardorromanas y visigodas; y su proximidad formal al altar románico, anticipándolo y anunciándolo en la Península Ibérica.

Desde muy temprano, el altar asturiano ha sido protagonista de la investigación española. Pero, contra lo que podría suponerse, el altar de bloque macizo, o de mesa maciza como sería más conveniente llamarlo, y que fue establecido por Palol como el modelo canónico asturiano en la tipología de altares más usada por la investigación española, no ha sido siempre visto como su ejemplar característico. Lampérez y Romea, en su *Historia de la arquitectura cristiana española* de principios de siglo (1908; 1930), aunque no incluía el altar como uno de los *elementos simples* -tipos de puertas, ventanas o pavimentos- con los que analizaba las diversas arquitecturas prerrománicas, sí lo menciona al tratar la arquitectura asturiana. Citaba, como el primero de todos, el documentado por Selgas en Santianes de Pravia. Para Lampérez (1930: 334) el altar de Pravia es “el ejemplar más antiguo en su clase de España”, lo que explica la ausencia de alusiones en su capítulo anterior dedicado a lo visigodo. Por su parte, Iñiguez Almech (1955) acudía a las representaciones miniadas de los *Beatos* para demostrar la pervivencia altomedieval del tipo de tenante o soporte único, que por entonces ya se definía como propiamente visigodo. En el esquema tradicional, esta tipología iba asociada a la arquitectura de época visigoda, imponiéndose su presencia a lo largo de toda la séptima centuria como sustituta del altar de varios soportes.

Sin embargo, otra línea historiográfica, la liderada por la tipología de Palol (1967), ha puesto el acento en la aparición del altar de bloque o mesa maciza como una novedad tipológica que centra el discurso histórico en torno al altar asturiano, y que sirve para caracterizar los altares posteriores al siglo VII. Siguiendo con esta otra

tradición, Arbeiter señalaba para Asturias que, pese a la continuidad de la liturgia hispana en el periodo altomedieval, se percibía un cambio en la forma de los altares, antes con soportes más esbeltos y a partir de Alfonso II con podios macizos, a la vez que hacían acto de presencia los nichos o tabernáculos en los ábsides, hasta entonces desconocidos (1992: 168, nota 40)<sup>1</sup>. Si bien es cierto que García de Castro (1995) también otorga al altar sobre bloque o podio el papel de forma protagonista de la arquitectura asturiana prerrománica, señala como otra característica importante la pervivencia del altar de soporte único más allá de la posible excepcionalidad de Pravia. En los últimos años, las aras vizcaínas, los ejemplares hallados en iglesias asturianas sin soportes auxiliares -con cada vez más restos documentados- y las representaciones miniadas de altares de esa misma clase en los *Beatos* son las tres principales pruebas que permiten a autores como García Camino y el propio García de Castro documentar para la zona septentrional de la Península Ibérica la pervivencia en la alta Edad Media de la forma de altar con ara que ejerce de soporte único<sup>2</sup>.

En nuestra investigación (Sastre de Diego, 2009) confirmamos la convivencia de los dos modelos de altar, y el predominio del altar con ara de pilastrilla, siguiendo la tradición romana, sobre el de mesa maciza.

### *Tipos de altares asturianos*

#### *Tipo 1: Altar con ara que ejerce de soporte único (grupo cantábrico)*

Como su definición indica, son altares sostenidos por un único soporte, la propia ara, que es el elemento principal y característico de estos altares. Esta ara es de tradición romana pero muy esquematizada (Sastre de Diego, 2009, tipo A 2c). Son bloques sencillamente desbastados en forma prismática, que mantiene las líneas y dimensiones fundamentales de las aras romanas, pero en el que ha desaparecido su organización formal en basa, cuerpo y remate. Hay una ausencia decorativa total o una gran esquematización de la misma, reducida a motivos geométricos muy básicos. En Asturias se constata en Valdecuna, Lillo, Deva, Bendones, Bullaso, Quinzanas e incluso Pravia, más próximo a esta tipología que a la de bloque. Pero no es grupo exclusivamente asturiano. Se extiende por toda la cornisa cantábrica, con ejemplares documentados en

---

<sup>1</sup> Siendo Pravia una excepción.

<sup>2</sup> La síntesis más reciente, que incluye los postulados de los otros autores, en García Camino, 2002, pp. 185-187.

País Vasco, Cantabria y Galicia. Otro indicador de este grupo es la sustitución del mármol, casi omnipresente en los grupos de altares cronológicamente anteriores, por la piedra local, normalmente algún tipo de caliza. Lo que no cambia es la altura media, que sigue rondando el metro, y se mantiene la colocación del *loculus* en el centro de la cara superior, así como, en líneas generales, su forma y dimensiones. En cuanto a la anchura y profundidad, esta no es grande, estando próxima a los 0,20 m, como se observa en Deva y Quinzanas. Una excepción es Pravia, que lo dobla -0,43 x 0,41 m-. En algunas de estas aras las aristas se recortan en chaflán, como sucede en las aras decoradas con cruces patadas más tardías. Así aparece por ejemplo en Deva y Quinzanas en Asturias, o en San Juan de Socueva en Cantabria. En Deva, cerca de Gijón, los chaflanes han sido tallados con forma de fuste sogueado, uno de los pocos motivos decorativos presentes en el grupo.

Junto a Asturias, la provincia de Vizcaya es la más numerosa en restos de aras de este tipo. Se conserva una serie que seguramente sirvió a altares sin soportes auxiliares. La sencillez de sus formas y la ausencia de decoración son dos características compartidas con las aras asturianas, pero también con los altares tallados en las iglesias rupestres alavesas, más próximas. Fueron analizadas por García Camino (2002: 185-186) y datadas en época altomedieval, contemporáneas a las necrópolis de los siglos IX y XI descubiertas junto a las iglesias de donde proceden. Sin duda, el de las necrópolis, con dataciones de algunos enterramientos establecidas por C14, es el argumento principal para validar la fecha altomedieval propuesta. Del grupo vizcaíno, sólo el ara de Finaga puede ubicarse con seguridad en su contexto topográfico originario gracias a la conservación del agujero para su colocación hallado en las excavaciones del subsuelo de la ermita de San Martín; su posición, muy próximo a la pared de fondo del ábside, 0,30 m de distancia, le hace sugerir al autor vasco la posibilidad de que el altar de Finaga no tuviera tablero, siguiendo una propuesta anterior de Azkarate para los altares de las iglesias rupestres. Del resto de altares García Camino comenta que “-según referencias orales de los vecinos que participaron en los trabajos de restauración- fueron detectados también en las zonas orientales de las ermitas, enterrados bajo los actuales, pero carecemos de información complementaria” (García Camino, 2002: 185). De ser cierta esta información oral, es digno de destacar el porcentaje absoluto –seis de seis casos documentados por el investigador vasco- que hay en Vizcaya de pervivencia de la antigua ara embutida en la moderna, algo por otra parte también frecuente en otras

regiones peninsulares septentrionales, como en Galicia, Asturias y Cataluña. Este alto número deja abierta la puerta a nuevos descubrimientos en futuras actuaciones de restauración y/o excavación de iglesias medievales y modernas.

Paradójicamente, la datación del ara de Finaga es la más problemática de las vizcaínas a causa de la compleja secuencia cronológica del yacimiento. García Camino coloca en el siglo VI la cristianización del edificio romano previo mediante la adición del ábside. Es una arquitectura muy sencilla, lo que permite la continuidad de este tipo de construcciones durante los siglos siguientes<sup>3</sup>. Por ello resulta muy complicado asegurar una datación para la iglesia únicamente por su tipología, más aun cuando de Finaga sólo se conservan los cimientos. Al carecer de alzados y restos aislados, no podemos saber por ejemplo si sus ventanas, discriminante utilizado frecuentemente en la arquitectura altomedieval, eran de tradición asturiana, anteriores o románicas. Pero sí conservamos su ara de altar, que puede contemplarse como elemento arquitectónico del edificio, y éste, al menos formal y técnicamente, pertenece al grupo de aras vizcaínas de los siglos IX-XI. También poseemos otro dato arqueológico procedente de la excavación: el agujero del altar. Su localización, tan cercana al muro testero y no en el centro, es un factor de nuevo favorable a una cronología prerrománica. Por otra parte, la única datación segura que tenemos del ábside de San Martín de Finaga es la de su amortización alrededor del siglo XI. Bajo la solera superior que también se data en este momento y que colmataba el agujero del altar, se encontraba el estrato perteneciente al suelo original, donde García Camino (2002: 65) señala la aparición de fragmentos de cerámica altomedieval. Es plausible, por tanto, proponer una fecha también altomedieval para el altar de Finaga, entre los siglos IX y X.

Edificaciones religiosas de tipología similar a la de Finaga existen en la zona septentrional de la Península con una datación altomedieval o prerrománica. Para el País Vasco hay que tener en cuenta que, aparte de la arquitectura rupestre, son escasos los restos de iglesias de época tardoantigua y altomedieval. Latxaga (1976) dio como visigodas un conjunto de iglesias alavesas entre las que destaca las ermita de San Julián y Basilisa (Aistra, Zaldueño), que conserva un estrecho vano de herradura en la cabecera. Para Azkarate “todas son posteriores, como el propio Latxaga reconoce, empeñado, sin embargo, en llamar arte visigodo a lo estrictamente prerrománico” (Azkarate, 1988: 120). Algo parecido sucede con San Andrés de Astigarribia, en

---

<sup>3</sup> También subrayado por García Camino, 2002, p. 200, señalando la semejanza entre Finaga, que atribuye al siglo VI-VII y Abrisketa, fechada en época románica.

Guipúzcoa. Visigoda para Lecuona (Lecuona, 1963: 193), Barandiarán retrasó esta datación a época mozárabe tras unas excavaciones efectuadas en 1969-1970 (Barandiarán, 1971: 191-217). Al igual que en Aistra, el elemento fundamental para sostener ambas cronologías es un vano en forma de herradura de la cabecera (Azkarate, 1988: 123), además de por la planta de ésta y por algunas tipologías de las tumbas halladas. Recientemente, la lectura de paramentos llevada a cabo por el equipo de la UPV dirigido por Azkarate sitúa la prima fase de construcción de la iglesia en el siglo XI<sup>4</sup>. El altar conservado en Astigarribia es de bloque adosado a un banco corrido en la pared de fondo del ábside, forma que empieza a ser habitual en este periodo (Barandiarán, 1971, fig. 1). En las regiones de Navarra y de Aragón se encuentran iglesias cuya planta obedece a la misma tipología de sencilla aula rectangular de nave única y ábside igualmente recto destacado en planta. Así son las estudiadas por Jusué en el territorio navarro, que data entre los siglos X y XI, o la de El Corral del Calvo (Luesia, Zaragoza), fechada en torno al año 1020 por el C<sup>14</sup> practicado en material extraído del núcleo de los muros del ábside (Galtier y Paz, 1988: 39; Utrero, 2006: 449).

Hay una variante de este tipo de altar que también encontramos en territorio asturiano. En algunas ocasiones, el ara queda fijada en el pavimento encajándose en un basamento. Estos suelen ser bloques más o menos cúbicos, con las dimensiones precisas para colocar en ellos el ara. Quedan insertos bajo la superficie, por lo que debieron ser colocados antes de echar el mortero hidráulico, tipo más habitual de suelo de los santuarios. Conservamos la descripción del hallado en la Cámara Santa de Oviedo, en la actualidad perdido y que responde a esta fórmula. Otra pieza que debe incluirse aquí, según la información de la misma, es la de Santa María de Bendones. En este caso el basamento es de forma “redondeada” (Manzanares, 1957: 11-12) pero se propone un ara prismática, que encajaría en el hueco del tablero.

La misma solución, para nosotros coincidente en el tiempo con las asturianas, la vemos en la iglesia de Santa Marta de Astorga, con un basamento de granito -0,50 x 0,50 m-. En el ábside Norte de Mijangos (Burgos) es caliza, compartiendo el resto de características. Más al Sur, aparece en el Trampal, de nuevo en el ábside Norte, aunque aquí de funcionalidad dudosa como altar. En Conímbriga (Portugal), donde se reutiliza una pieza romana, y en San Juan de los Caballeros (Segovia), que además servía como

---

<sup>4</sup> [www.ehu.es/arqueologiadelaarquitectura](http://www.ehu.es/arqueologiadelaarquitectura).

receptáculo de las reliquias (aquí se trata de un bloque alargado e irregular). Estos dos últimos son datados por sus excavadores en el siglo VI.

Los tableros del tipo 1

A esta forma de ara se ajustan con armonía los pequeños tableros de altar conservados en Asturias. Tienen forma rectangular y en ellos ha desaparecido el borde moldurado a la manera romana, sustituido por un sencillo reborde que marca el contorno. Ejemplos de estos tableros menores son los conservados en el Museo Arqueológico de Oviedo, uno de procedencia desconocida  $-0,79 \times 0,69 \times 0,16$  m- y el otro proveniente de San Miguel de Lillo  $-0,69 \times 0,37 \times 0,11$  m-, así como el de Bendones, con un hueco cuadrangular  $-0,26 \times 0,26$  m- para encajar el ara. Estos tableros no podrían pertenecer al altar de bloque o mesa maciza (tipo 2); sus pequeñas dimensiones se lo impiden. Incluso si fuera un tablero de longitud mayor, podría funcionar perfectamente en un ara de tipo pilastra. Ese es el caso del altar de Pravia, con un tablero de  $1,52 \times 1 \times 0,37$  m para un ara de  $0,74 \times 0,43 \times 0,41$  m. No obstante, la presencia de un segundo *loculus* de 0,30 m de lado en el plano superior del tablero, además del de la cara superior del ara, podría suponer la pertenencia a un segundo momento, bien sólo de este hueco, bien de todo el tablero si fuera originario.

Precisamente, Pravia se caracteriza por su excepcionalidad. La poca altura del ara de Pravia obliga a utilizar un tablero de gran grosor, en este caso de 0,37 m de espesor, el mayor documentado en época prerrománica. Las medidas vuelven a servir como discriminante cronológico entre los altares tardoantiguos y estos prerrománicos, al igual que sucede en los soportes de Las Viñas. De todas formas, conviene recordar que los elementos del altar de Pravia no se encontraron en posición primaria, problema fundamental de los altares de este periodo.

Antes del románico, muy pocas veces llega hasta nosotros el tablero de altar colocado *in situ*. Uno de ellos es el del altar de San Juan de Socueva (Cantabria), rectangular, de pequeñas dimensiones e idéntico material que el del ara. Su cara superior es totalmente lisa, sin ninguna decoración ni presencia de borde o marco señalado. El canto se diferencia en dos tramos, el primero o superior recto, vertical, y el segundo o inferior inclinado hacia dentro, va buscando el ara. Es una organización en sus líneas básicas similar a la del tablero de Santianes de Pravia y a otros más del grupo de tableros que hemos denominado asturianos, si bien las dimensiones aquí son mucho

menores. En Valdecuna de Mieres se descubrió, embutido en el bloque moderno, el primitivo altar completo, con el tablero emplazado aún sobre el ara.

Además de en Asturias y Cantabria, esta forma de tablero se documenta en el País Vasco. Conocemos el tablero de la iglesia de San Román de Tobillas (Álava), reutilizado en el centro del enlosado del presbiterio atribuido a la reforma de Vigila, y por tanto anterior al año 939. Sus características son compartidas con otros restos de este grupo de tableros: su forma rectangular pero tendente al cuadrado, la simplicidad del diseño y ausencia de molduración, el canto de sección troncopiramidal, y la existencia de un hueco cuadrado en el plano inferior para colocar el ara. Además, el hueco nos permite saber que el ara de Tobillas era prismática, probablemente del mismo material local que el tablero, un nuevo ejemplo del que hemos denominado tipo 1 de altar para Asturias y toda la zona septentrional de la Península.

Por otro lado, se han clasificado como tableros de altar una serie de placas con la presencia en varias de ellas de agujeros interpretados como canalillos de desagüe de los restos de la acción eucarística (García de Castro, 1995). Vives ya hizo mención a este tipo de servicio, que incluye el lavado de la superficie y que está presente en algunos altares sigmáticos de las iglesias coptas<sup>5</sup>; pero no en los ejemplares hispánicos conocidos. Ni en Rubí, analizado por el propio Vives, ni en los posteriores hallazgos hispanos de *mensae* sigmáticas hay constancia de esta cavidad o canal de limpieza (salvo si la reconstrucción del tablero de Monastir a partir de la *mensa* de Cranion es correcta), que por otra parte no se hacía mediante un agujero, sino a través del recorte de la moldura por uno de los lados del tablero. En los tableros de forma rectangular conservados en el resto de la Península tampoco se documenta el desagüe. Pero en el resto conservado en el Museo Arqueológico de Oviedo sí aparece un canalillo abierto en una de las esquinas de la cara superior, como también en el tablero de San Miguel de Lillo, el más alargado del grupo, situado en el mismo sitio. El tablero del Museo posee en su cara dorsal un hueco central para encajar en él el ara, como sucede en Bendones y en Tobillas. Por su parte, el de Lillo, en vez de hueco para encaje, posee un pequeño reborde o saliente para ajustar el ara.

---

<sup>5</sup> Vives, 1942, p. 402; para los tableros coptos A. J. Butler: *The Ancient Coptic Churches of Egypt*, 1884.

Podría haber una tercera variante dentro de los pequeños tableros de altar asturiano-cantábricos. Son tableros casi cuadrados, decorados en el plano central con una cruz. El resto de San Martín de Salas (0,35 x 0,32 x 0,06 m) tiene un marco de doble trenzado que enmarcaba una cruz y una inscripción parcialmente perdidas. Su interpretación como tablero de altar (García de Castro, 1995: 137) no es segura, pues se basa en la organización compositiva de la pieza y sus medidas similares a los anteriores tableros citados. La presencia de una cruz griega de tipo asturiano en placas con estas dimensiones es habitual entre los elementos arquitectónicos de la arquitectura asturiana, y suelen ser placas conmemorativas y ornamentales que se empotraban en el exterior de las iglesias. La posibilidad de que el resto de San Martín de Salas no fuera tal placa, como sí sucede con otras dos piezas del mismo lugar, sino un tablero de altar repercute directamente en la interpretación de varias piezas similares. Bajo esta perspectiva, las medidas y la decoración funcionarían como discriminantes para arrastrar otros materiales de los que se ignora su contexto originario, como ocurre con Salas, que se encontraba empotrada en un muro moderno de la iglesia. Es lo que sucede también con la placa de Santa Marina de Otur, que estaba colocada en el frontispicio de un altar moderno. La presencia de una cruz como decoración, de una inscripción de consagración y el contexto en el que se encontraba, son indicios que para García de Castro (1995: 188-190) permiten sugerir su función originaria como tablero de altar. Del mismo tipo sería el tablero perdido de San Miguel de Quiloño, que, según las noticias de principios del siglo XX, también estaba decorado con cruz griega sobre astil y además poseía una inscripción: “**ADEFONSUS XPI SERVUS**” (García de Castro, 1995: 145). Otra pieza del estilo, en nuestra opinión igualmente dudosa, es la de San Miguel de Teverga, también decorada con cruz de alfa y omega. García de Castro la interpreta como un tablero de altar que en un segundo momento sirvió de placa fundacional.

Si aceptamos como válidos todos los discriminantes enumerados, las piezas asturianas conformarían un *unicum*, con diferencias formales respecto al resto de la Península: el posible desagüe, su tendencia mayoritaria hacia la dimensión cuadrada en vez de rectangular, la ausencia de marco moldurado de tradición romana y, ocasionalmente, la presencia de algún tipo de decoración tallada en la parte central del plano frontal, especialmente la llamada cruz asturiana, de la que penden el alfa y omega. Sin embargo, los posibles agujeros de desagüe plantean además otro problema: a veces se encuentran horadados en zonas algo al interior de la superficie, lo que dificultaría la

existencia de soportes únicos, columnitas o pilastrillas centrales, pues el orificio quedaría tapado por el soporte impidiendo el desarrollo de alguna de las funciones propuestas. Por otro lado, cabe recordar que incluso se duda entre los tableros de época paleocristiana que poseen estos orificios o canales de desagüe de la función higiénica que sí desempeñaban en las primitivas *mensae* de banquetes, quedando ahora como algo puramente decorativo (Duval, 2005: 11-12). En nuestra opinión, mientras que los tableros de *circa* 0,70 m, lisos con suave borde que enmarca, no presentan ningún impedimento para su interpretación como tableros de altar (siempre de ara de tradición romana ejerciendo de soporte único), por el contrario el grupo de tableros decorados con cruces en su plano central, bastante más pequeños (en torno a los 0,35-0,40 metros de longitud) no poseen ningún discriminante definitivo que pueda asegurar convincentemente el que fueran tableros de altar. Unos ejemplares arrastran a los otros, pero tienen las mismas características que las placas conmemorativas, votivas y fundacionales que se colocaban en las iglesias asturianas, empotradas en las paredes. Incluso el tablero de Otur con su posible inscripción de consagración tiene sus paralelos en otros soportes que no son altares. Las placas de los ábsides de San Salvador de Valdediós, colocadas en las paredes de fondo sobre los altares, son un ejemplo de la existencia de otras alternativas funcionales coherentes para estos restos.

#### La cronología del tipo 1

Los restos conservados se sitúan en un mismo marco temporal, altomedieval, que fijamos entre el último tercio del siglo VIII para el ejemplar más antiguo (Quinzanas) y el siglo XI. Así pues, a tenor de los casos tratados y en contra de la opinión tradicional, es la forma de altar con ara ejerciendo de soporte único la que parece imponerse como más frecuente en los altares del reino asturiano en particular, y de las regiones septentrionales en general. La homogeneidad presente en los altares de estas regiones se suma a las semejanzas e influencias formales existentes en otros elementos arquitectónicos, como en el tipo de ventanas utilizadas en la arquitectura prerrománica asturiana y vizcaína, ya señaladas por García Camino.

Podemos manejar otro indicador cronológico. Como ya subrayó Iñiguez Almech, este grupo puede relacionarse con las representaciones miniadas de altares que aparecen en los libros Beatos hispánicos altomedievales, pues los soportes, para nosotros aras, muestran las mismas características que los restos materiales anteriores. Suelen ser prismas sin decoración en los frentes, más allá de alguna línea vertical, recta

(como los del *Beato de Facundo*) u ondulada (como los del *Beato de Gerona*, fol. 89v., que podrían interpretarse como tallos del vid), o contorneando el bloque a modo de marco. Además, en algunos casos, también se representan achaflanados; así se observa en el fol. 162 v., fol. 176 v. y en fol. 173 r. del *Beato de Facundo*.

En estos términos, al contrastar los datos con la evolución tradicional del altar hispano, cabe reformularse el sentido de estos altares: ¿asistimos en la zona Norte a una recuperación del altar de soporte único durante los siglos IX al XI antes de su definitiva desaparición con la imposición de los modos románicos, o por el contrario es una continuidad, con sus variantes formales, de una tipología ya configurada en la tardorromanidad y que nunca dejó de emplearse? El problema principal para resolver esta cuestión es la ausencia o el desconocimiento hasta la fecha de un altar asturiano de época visigoda, así como de una vía que conecte las producciones aquí tratadas con otras regiones más meridionales de la Península. En otros foros hemos defendido la pertenencia de las aras de mármol decoradas con cruces patadas a altares con varios soportes (*stipites* en sus esquinas) y no a un altar de tipo tenante único, como se suele representar. Es cierto que el altar con ara ejerciendo de soporte único debió convivir con este otro altar de ara central y cuatro *stipites*. Algunas improntas certifican su existencia, como por ejemplo en Santa Marta de Astorga, San Pedro de la Mata o, ya en la Lusitania, en Ibahernando, datada en el siglo VII por el epígrafe consagratorio hallado en las proximidades. En todos estos casos, las aras decoradas con cruces patadas que conocemos no se pueden asociar directamente a ninguna de las improntas conservadas. El fragmento de ara de La Mata apareció en posición secundaria. Por el contrario, donde sí se conserva *in situ* el ara de este tipo de altar, su forma es similar a las del grupo septentrional, como en Mijangos (Burgos), labradas en arenisca local con ausencia de iconografía, o en Fraga (Huesca), ambas datadas en época tardoantigua por sus excavadores y que nosotros consideramos altomedievales, al igual que las que proponemos para los espacios que flanquean el anteabside de Melque, aunque en este caso fustes y no prismas.

Por tanto, de ser un “revival”, una vuelta consciente a un modelo antiguo, no es en el taller de la antigua capital del reino visigodo, Toledo, ni en la rica Mérida, principal centro productor de las aras de cruces patadas, donde el mundo asturiano fija su atención. No se imita su iconografía, ni se expolia mármol para su ejecución. Lo único que se recuperaría sería la forma tradicional del ara romana, sus líneas maestras,

sin más pretensiones. Por tanto, debe negarse una filiación o pervivencia respecto del modelo emeritense-toledano, siendo el cantábrico un grupo concreto, autónomo y paradigmático de esta área. Evidentemente, el origen tipológico no arranca en el siglo IX. El uso del altar con ara de tradición romana es una de las formas más antiguas de altar cristiano, como ya ha quedado expuesto, pero no existe ningún tipo de conexión, directa o remota, entre por ejemplo el altar de la primera fase de El Gatillo, en Cáceres, de inicios del siglo VI, y este grupo cantábrico.

Por otra parte, es una forma que llega hasta las importantes renovaciones románicas. Es muy probable que con el tiempo la dispersión de este altar se extienda geográficamente. En la iglesia de Sao Joao Baptista de Covas (Portugal), tras el Concilio Vaticano II se reformó el altar, apareciendo un relicario dentro de una oquedad abierta en un pilar que sustentaba el tablero del altar. En la caja se conservaba un pergamino relativo a los nombres de las reliquias en escritura del siglo XI (Barroca y Real, 1992: 154-155). En este momento tardío se certifica la continuidad no sólo de la forma del ara, sino de la disposición del *loculus* en la parte superior de ella.

Nos queda la duda de si algunas de las aras de tipo pilastrilla o de tradición romana asturianas formaban parte de un altar de ara central y soporte múltiple. No hay constancia arqueológica de esta forma de altar en las iglesias prerrománicas, siendo por otro lado las pequeñas medidas que hemos visto en los tableros de esta época (San Miguel de Lillo, Oviedo, Quiloño o Valdecuna, hallado junto con el ara) un argumento a favor del altar con ara ejerciendo de soporte único, sin patas auxiliares. Sin embargo, que este tipo de altar era conocido y usado en Asturias, al menos en la Edad Media, lo sabemos por su presencia en algunas iglesias románicas, como por ejemplo en Santa María de Obona y en Santa María de Valdediós (1218-1225), en cuyos ábsides laterales se conservan los altares originales, con esta forma: un ara ejerciendo de soporte central, con forma de pilar achaflanado en las aristas, y cuatro columnillas en las esquinas<sup>6</sup>. Ambos se encuentran exentos, no adosados a la pared de fondo; mantienen por tanto la misma ubicación que se observa en época prerrománica. No sucede lo mismo con la ubicación del *loculus*, que en los altares de Santa María de Valdediós se encuentran en el frente posterior del ara-pilar central, si bien es cierto que su forma, rectangular con

---

<sup>6</sup> Fernández González, 1985-86, pp. 57-58; Álvarez Martínez, 1999, pp. 267-268. La autora considera que se trata de una estructura bastante generalizada en época románica.

escalón, y sus dimensiones -0,10 x 0,10 x 0,12 m- coinciden con las de los *loculi* prerrománicos. También mantienen similares dimensiones generales: una altura alrededor de 1 m, una longitud de 1,40 x 1 m de anchura, con un grosor de 0,20 m para el tablero.

En el siglo XI, y aún entrada la Edad Media, pervivirá esta clase altar en la arquitectura religiosa noroccidental, aunque su diseño poco tendrá que ver con los altares paleocristianos y tardoantiguos<sup>7</sup>. A finales de la undécima centuria pertenece el altar de San Pedro de Antealtares (Santiago de Compostela), en el que los soportes se han convertido en altorrelieves de apóstoles de cuerpo entero.

### *Tipo 2: Altar de bloque o mesa maciza*

En la Península Ibérica, la forma de altar de bloque o mesa maciza, fabricado de obra o mediante un gran bloque monolítico de grandes dimensiones, se ha vinculado a la arquitectura románica como el altar paradigmático de sus iglesias. Ejemplos donde el altar lo constituye un macizo ancho, con un volumen netamente superior a la antigua ara de tradición romana, empiezan a ser frecuentes a lo largo de toda la geografía peninsular desde el siglo XI. Antes de esta centuria, en la Asturias prerrománica algunos investigadores han visto los precedentes hispanos de esta forma, explicando su aparición aquí por influjos externos venidos del mundo carolingio ante la falta de ejemplos anteriores hispanos que pudieran explicar su presencia<sup>8</sup>.

Sin embargo, la realidad material es menos expresiva de lo que cabría esperarse. Lo que ha llegado son huellas o roturas que delimitan el perímetro de estos macizos. El único resto “positivo” de este tipo conservado del que se sepa, seguro, su antiguo contexto arquitectónico es el altar de Santa María del Naranco, sin duda el más famoso y citado de todos los asturianos conocidos. En nuestra opinión, el carácter excepcional de este altar, distinto a cualquier otro en muchos aspectos, al igual que el edificio que lo albergaba, lo invalida para considerarlo el modelo que define el tipo de altar empleado en las iglesias asturianas prerrománicas. Al contrario, se trata de un *unicum* que debe ser estudiado bajo esa premisa. La falta de discriminantes que favorezcan una explicación endógena, regional o nacional, nos obliga a mirar fuera de la Península en busca de

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, las basas y los capiteles de las columnillas suelen estar mucho más desarrollados que en los altares de época tardorromana.

<sup>8</sup> Aragoneses, 1953, pp. 8-10; una crítica en García de Castro, 1995, p. 216.

contextos históricos y materiales similares. El mundo carolingio y el longobardo, con edificios y altares igual de particulares que el asturiano, por ejemplo el llamado Templeto sobre el Clitunno cerca de Spoleto, poseen características comparables a las que se manifiestan en la creación del Naranco. En este contexto internacional, es posible que el altar de Santa María del Naranco no sea tanto el altar eucarístico de una iglesia palatina, y sí un altar votivo de los reyes asturianos, un objeto relicario al igual que los ofrecidos por la monarquía carolingia y la longobarda, con unas intenciones personales e ideológicas muy claras.

Su forma pudo empezar a imitarse en algunas otras iglesias asturianas si aceptamos como buenas las restauraciones de Menéndez-Pidal (para los altares de la cripta de Santa Leocadia, San Adriano de Tuñón, San Pedro de Nora, San Salvador de Priesca, San Salvador de Valdediós, el altar inferior de Santa María del Naranco y los de Santullano) extendiéndose su uso por el Norte peninsular y sirviendo de precedente para los grandes altares de obra, que se irían imponiendo paulatinamente durante la edad Media sobre el resto de clases de altar. El problema es que esta explicación tiene una contradicción de tipo cronológico: algunos de los altares de mesa maciza restaurados por Menéndez-Pidal pertenecen a iglesias anteriores en el tiempo a la erección del altar del Naranco por parte de Ramiro. Es el caso de San Julián de los Prados, del tiempo de Alfonso II, con una difícil solución: o las huellas que aprecia Selgas y restaura Menéndez-Pidal son de una etapa posterior, algo que implica cuestionar todo el trabajo del arquitecto, o los altares de Santullano serían un curioso precedente del de Santa María del Naranco pero de dimensiones mayores y muy próximas a los bloques medievales. El perímetro de altar del ábside central de Santullano que queda como resultado de la excavación de 1972 tiene una longitud de 1,60 m, muy superior de la del bloque del Naranco y muy cercana a los bloques propiamente románicos. Esto ya fue advertido por Manzanares, quien opinaba que los altares originarios eran de ara que funcionaba como soporte único, contrario por tanto a la acción de Menéndez-Pidal.

Fuera del territorio asturiano, existen pocos ejemplos de esta clase de altar que sean anteriores a las manifestaciones románicas. La huella de altar del ábside de Mosteiros mide *circa* 1 x 1 m, dimensiones y forma que avalan su inclusión en este grupo. Las medidas de la impronta de la iglesia catalana de Sant Quirze de Pedret -1,40 x 0,90 m- también corresponden a un altar de esta tipología. Todavía en Cataluña, el altar de Santa Margarida de Ampurias debió conformarse con un bloque macizo; ambos casos catalanes podrían entenderse por una penetración anterior de las corrientes

litúrgicas y artísticas extrapeninsulares. También puede incluirse otra huella de altar del área pirenaica aragonesa, descubierta en la excavación de la iglesia de San Pedro el Viejo de Jaca, explicándose por la misma causa que las catalanas. Por su parte, el hallado en la capilla de San Juan Bautista de la catedral de Santiago de Compostela, del que se conserva la parte inferior de la fábrica, alcanzaba los 2,20 m de largo por 1,15 de profundidad. Grandes bloques de este tipo se encuentran en la arquitectura rupestre. El de la Cueva de los Siete Altares tiene unas dimensiones de 1 x 1,72 x 0,32 m. El de Nuestra Señora de la Cabeza tiene de largo 2,20 m, mientras que la altura no llegaba al metro.

El *loculus* en las aras del altar de bloque o de mesa maciza

Además de haber desaparecido cualquier vínculo formal con las aras tradicionales de raigambre romana, no está del todo probado que en estos grandes macizos se abriera el *loculus* para las reliquias. Es una cuestión que repercute directamente en su verdadera consideración como aras. La escasez de alzados conservados en los ejemplares asturianos (la mayoría de los bloques, como ya hemos señalado, fueron restaurados por Menéndez-Pidal a partir de sus huellas y roturas) dificulta más el asunto. En el del Naranco, supuesto modelo del grupo, se rebajó parte de su superficie para colocar el “sepulcro”, pero esta acción parece corresponder a un momento moderno, cuando parte del altar originario se reutilizó en época barroca (García de Castro, 1995: 111-112). Así pues, conservamos en Asturias un único ejemplo seguro, Morcín, cuyo *loculus* posee la misma forma, cuadrangular con escalón, y dimensiones -0,15 x 0,14 x 0,10 m- que los *loculi* de las aras de tradición romana.

Si acudimos a los altares de las iglesias rupestres concentradas entre Burgos, Cantabria y Álava, observamos como sus *loculi* mantienen la tradición tardoantigua de abrirse en el centro del plano superior del ara. Esta también es de tipo bloque, más ancho que un ara de pilastrilla de raíz romana, pero no tanto como las mesas macizas asturianas. Así está constatado en las aras de Las Gobas 1, en Albaina 1-2, en Nuestra Señora de la Peña y en San Miguel de Presillas. Su forma y su talla son más irregulares, aunque los pocos casos conocidos tienden, menos Nuestra Señora de la Peña, a la característica forma cuadrangular. En el resto de la Cueva de los Siete Altares, el *loculus* se abre en el nicho y no en el bloque. Ya en época medieval, los altares de esta tipología tendrán el sepulcro abierto en el tablero, una de las razones por las que se empezará a llamar aras a los tableros.

## Los tableros de altar de mesa maciza

Los tableros en este periodo presentan un gran grosor, en muchas ocasiones más del doble del habitual de época tardoantigua. Esta característica puede ser considerada un discriminante importante para distinguir una evolución cronológica en los tableros entre la época tardorromana/tardoantigua y la altomedieval. No obstante, en esta discriminación habría que considerar el factor de la pervivencia y de la reutilización de un elemento sagrado que, si sigue siendo útil, puede perpetuarse en el tiempo formando parte de los altares posteriores. Aunque mayoritariamente se ha eliminado la molduración de tradición clásica que enmarcaba el plano litúrgico, estos tableros, como los del Naranco y Escalada, pueden presentar una decoración profusa, en relieve, que recorre y enmarca los cuatro lados de la superficie superior y del canto, una composición vegetal de roleos en el ejemplar asturiano y de motivos también vegetales –roleos- y geométricos en los tres de Escalada. En el Sur de Francia existen tableros decorados con motivos vegetales –pámpanos de vid- o zoomorfos –corderos- que han sido interpretados como alusiones a la eucaristía (Metger, 1993: 34). Algunos de estos motivos, especialmente el gusto por los florales, pudieron ser el precedente de las composiciones que aparecen en los tableros de altar de los siglos X y XI labrados en los talleres pirenaicos y que a veces se representan en frisos de lóbulos que han sido relacionados con los tableros en sigma de época tardoantigua, quizás como una evolución de estos (Deschamps, 1925: 137-168; Jalabert, 1965: 41- 48.)<sup>9</sup>. Los tipos pirenaicos llegaron al Noreste peninsular. Se conserva uno en la catedral de Gerona, datado en la segunda mitad del siglo X (Jalabert, 1965: 41). Cabe recordar no obstante, que los marcos con motivos vegetales ya se encuentran en tableros hispanos presuntamente anteriores, como en el Almonaster la Real, donde se desarrolla una rica decoración de motivos zoomorfos junto a cornucopias y roleos tanto en el marco del plano superior como en el canto. El grosor de esta pieza supera los 0,10 m, por lo que no corresponde exactamente al tipo canónico de los tableros tardoantiguos, aunque el descenso mediante una moldura de suave gola entre marco y plano o campo litúrgico es un elemento de tradición clásica grecorromana propio de esos tableros. También una composición vegetal decoraba el tablero de Salpensa, aunque, al encontrarse perdido, no sabemos que grosor tenía, por lo que es posible especular con su pertenencia a los dos

---

<sup>9</sup> Establecen una conexión con la iconografía siria anterior al siglo VII, que también influiría al arte mozárabe y musulmán de España.

grupos. El dibujo conservado muestra una composición muy clasicizante y profusa, y una molduración también de gola de tradición romana entre marco y campo litúrgico. Sí pudo pertenecer al grupo altomedieval el tablero de Loulé, decorado con ancho marco de triple moldura, la exterior más grande y dos más finas que separan el marco interior. Este presenta el mismo motivo vegetal de friso de roleos. La ausencia de diferencia de cota entre marco y campo litúrgico le acerca a este grupo, pero no el material en el que está elaborado, mármol.

Los de San Adriano de Tuñón, el de Santianes de Pravia, aunque este para un ara de pilastrilla, y el la cripta de Santa Leocadia de Oviedo, tienen labrado el canto escalonado mediante molduras, rectas en Pravia y oblicua en los de Tuñón y Santa Leocadia. Más sencillo es el de San Salvador de Priesca, labrado en arenisca. La multiplicación de molduras en sentido descendente del canto del tablero de Pravia contrasta con la sencillez de su plano superior, totalmente liso, sin ninguna decoración, ni siquiera presenta algún elemento que remarque el borde. Esta complejidad en la sección del tablero sí la encontramos en algunas representaciones miniadas de altares, como en el que aparece en el fol. 105v del Beato de Silos conservado en el British Museum de Londres.

Dentro del grupo de tableros de gran grosor existen otras piezas que no poseen ninguna decoración, como el de Fraga (Aragón), que está realizado en piedra calcárea del lugar y presenta un hueco circular para encaje del ara en el plano inferior. También el tablero de Tobillas, ya mencionado, tiene las mismas características de sencillez y grosor, aunque por dimensiones encaja mejor con el tipo de altar con ara de pilastra que ejerce de soporte único, algo demostrado por la existencia del recorte cuadrado en su cara inferior. Hay por tanto tableros de características formales similares para tipologías de altares distintas.

### *La multiplicación de altares*

En la Península Ibérica, tratar de conocer el momento preciso en el que comienza a funcionar simultáneamente más de un altar eucarístico en una misma iglesia es una de las cuestiones más debatidas entre los investigadores que todavía no ha sido resuelta. Se trata de un doble problema, por un lado cronológico y por otro geográfico. Hay dos regiones o áreas que prevalecen a la hora de situar el comienzo de la multiplicidad de altares eucarísticos: Asturias y Cataluña. Su contexto histórico-político

hizo que estuvieran abiertas, antes que las demás, a las corrientes reformadoras de la Iglesia que venían del mundo carolingio<sup>10</sup>.

El origen y desarrollo del triple altar eucarístico durante el siglo IX es considerado por algunos autores como una de las características de los altares de la arquitectura asturiana (García de Castro, 1995: 535). Así parece a tenor de algunos datos arqueológicos y textuales. Las fuentes documentales nos dicen que Fruela I mandó construir una iglesia dedicada a San Salvador con doce altares para los doce apóstoles (Cid Priego, 1995: 44). En nuestra opinión, no es seguro que se trate de un ejemplo de multiplicidad de altares eucarísticos para esta época tan temprana de la monarquía asturiana. Podría ser un acto regio que trata de recordar y emular al primer emperador cristiano, el gran Constantino en su fundación del *apostoleion*, en el que existían doce altares para los doce apóstoles, un edificio con el que se manifestaba la nueva y directa relación entre el poder celestial y el poder terrenal, encargado de extender y velar por la nueva Fe. Dos siglos antes de la fundación de San Salvador de Oviedo, el abad inglés Aldhelmo de Malmesbury (640-709) le dedicaba un poema a cada uno de los doce altares<sup>11</sup>, dedicados a los doce apóstoles, que se habían erigido en la basílica de su ciudad.

Por otro lado, García de Castro señalaba que en la Asturias del siglo IX se adopta una tipología de iglesia ya existente en la Península Ibérica en época tardoantigua: la triple cabecera recta (por ello no sería necesaria la incorporación de la cabecera de triple ábside semicircular propia del Románico hasta muy entrado el siglo XI), pero que cambia el uso: ahora existe una triple función eucarística. Sin embargo, también indica que la liturgia asturiana es continuadora directa de la visigoda aunque el “marco espacial” se haya modificado (García de Castro, 1995: 385 y 467-469). Surge en este sentido el problema de conciliar una tradición litúrgica basada en la existencia de un único altar eucarístico, al menos así se ha considerado siempre, con una tipología arquitectónica que proyecta espacios independientes para la erección de más de un altar supuestamente eucarístico, esto es, para la introducción de múltiples altares para celebrar misa en ámbitos distintos de una misma iglesia, aspecto éste que estaría absolutamente prohibido en la liturgia hispana de época visigoda.

---

<sup>10</sup> Duchesne (1898 p. 107) sitúa el final de la liturgia merovingia, ya muy corrompida, bajo Pipino el Breve.

<sup>11</sup> *Aris Beatae Mariae et Duodecim Apostolis dicatis*, in PL, 89, coll. 88-314.

Según la documentación conservada, en la basílica que Alfonso III mandó construir en Santiago de Compostela, además del viejo altar, se levantaron cuatro más, tres de ellos en la cabecera junto al de Santiago y un quinto en el baptisterio. Sin embargo, pese al número parece que continuaba prevaleciendo un altar sobre los demás, en este caso el altar de Santiago. Guerra recoge un privilegio de 1108, por el que el Papa confirmaba a siete presbíteros cardenales como los únicos que podían celebrar, por turno, las misas en el altar de Santiago “he hizo reservación perpetua del altar a los mismos, sin que más pudiese celebrar misa en él, excepto los obispos y los legados de Roma (...)”<sup>12</sup>.

En el siglo X aumentan los documentos de las regiones septentrionales y noroccidentales que mencionan fundaciones, donaciones y consagraciones de iglesias con más de un altar, normalmente en número de tres<sup>13</sup>. Si es correcta la lectura que Fita y Fernández-Guerra hacen del documento de fundación y donación del monasterio de Sobrado (Coruña), año 952, por parte del conde Hermenegildo y su esposa Paterna, en él se establece la dotación para el culto de sus altares *–et pro luminaribus altariorum iam dicti martirum illuminandum...*<sup>14</sup>.

Lo que parecen expresar estos textos y lo que podría interpretarse por la presencia de iglesias de cabeceras de triple ábside con sus respectivos altares cada uno – como San Julián de los Prados-, choca con un obstáculo cronológico que afecta de lleno al tipo de funcionalidad litúrgica que éstos desempeñaron. La introducción en la región asturiana del orden romano, a través de las fundaciones benedictinas, no se produce hasta el siglo XI<sup>15</sup>. Si esto es así, entonces ¿Qué función tuvieron los altares de los ábsides laterales en las iglesias asturianas prerrománicas? A diferencia de lo que sucede en las consagraciones de las iglesias catalanas en época altomedieval, en Asturias los textos nombrados para documentar la multiplicidad de altares, al menos los manejados por nosotros, nunca mencionan la celebración de misa en todos los altares y por el contrario sí remarcan el papel principal del altar mayor sobre los demás. Es cierto que, al igual que en las consagraciones de algunas iglesias catalanas de esta misma época, se cita la presencia de varios obispos en dicho acto, pero mientras en las primeras se refleja

---

<sup>12</sup> Guerra, 1985, p. 85. En 1854 este privilegio se extendió a los Capitulares y no quedó anulado hasta 1937, cuando, por el aumento de misas rezadas en la Capilla Mayor, los canónigos santiagoueses pudieron celebrar misa en él.

<sup>13</sup> Una recopilación reciente y completa para la región asturiana de los epígrafes fundacionales y de consagración en García de Castro, 1995, pp. 80-107 y 176-192.

<sup>14</sup> *Cartulario de Sobrado*, lib. I, fol. 3; recogido en Fita y Fernández-Guerra, 1880, p. 104.

<sup>15</sup> Ya reseñado por Arbeiter, 1992, p. 163; Recientemente tratado por L. Arias: “Aproximación a la realidad material del monacato asturiano en la Alta Edad Media”, 2006, pp.205-227.

su papel de “co-celebrantes” cada uno en un altar, en los epígrafes asturianos solamente se enumera su presencia<sup>16</sup>, a veces incluso superando en número al de los altares existentes, como en San Salvador de Valdediós, a cuya consagración acudieron siete obispos mientras que fueron tres los altares levantados<sup>17</sup>. Todavía en pleno siglo X encontramos epígrafes que permiten suponer la continuidad de un único altar eucarístico en las iglesias asturianas, como el de la reconstrucción de San Martín de Salas –año 951-, que menciona la colocación de varias reliquias en un mismo altar<sup>18</sup>, hecho frecuente y suficientemente constatado ya en época visigoda. Esta iglesia ya existía en el siglo IX pero se encontraba hacía tiempo destruida. Si la liturgia romana hubiera estado consolidada en la décima centuria nada hubiera impedido reconstruir el nuevo edificio erigiendo varios altares eucarísticos sin tener que incluir todas las reliquias que poseía la parroquia en un solo altar. También al año 951 corresponde el epígrafe que conmemora la edificación de la iglesia de Santa Eulalia del Valle (Carreño), una fundación regia en la que vuelve a erigirse un único altar que guarda varias reliquias<sup>19</sup>. En este sentido, otro dato a tener en cuenta: de los cientos de monasterios documentados en los territorios de León y Castilla durante todo el siglo X sólo en tres (Samos -960-, Sahagún -985- y Santiago de León -995-<sup>20</sup>) se constata con seguridad su funcionamiento bajo la regla de San Benito, siendo todavía habitual encontrar monasterios cuyos regímenes combinan varias reglas, incluidas las hispanas<sup>21</sup>. Es muy posible que el texto antes citado del monasterio de Sobrado haga referencia a la institución de las luminarias. Estas son acciones que podían desempeñar familias privadas de la alta nobleza directamente vinculadas a la fundación del lugar donde se instituyen. Estos

<sup>16</sup> A. Martínez Tejera plantea que su presencia pudiera indicar que estuviéramos ante una invitación del obispo rector de la diócesis a la que pertenece el edificio para celebrar la consagración del mismo; ver: “Dedicaciones, consagraciones y *Monumenta consecrationes* (ss. VI-XII)...”, 1996, p. 89.

<sup>17</sup> Además, en la placa de consagración no se alude a ningún altar, solamente a la *consecratio* del *templum*.

<sup>18</sup> “*In (h)oc altare sunt reliqui(a)e recon / dit(a)e Sci. Salvatoris Sce. Mari(a)e / Sci Martín ep(iscop)i Sci. Iohannis B(a)b(tista)e / Sci Andr(ea)e Sci T(h)irsi Sci. Felices / Sci. Romani Sce. Eolali(a)e Sci. Pelagi. Restauratu (m) est te(m)plu(m) ...*”; recogido en Arias, *op. cit.*, p. 214, que además propone el patrocinio real de su fundación; ver también en C. García de Castro: *Arqueología Cristiana...*, 1995, p. 133, y en L. Arias: *Prerrománico de San Martín de Salas*, 1998.

<sup>19</sup> “*Ob honorem Sci Petri / et Pauli ap(ostolorum) sunt in/ altare reliqui(a)e recon/ dit(a)e Sci. T(h)irsi Sce. Aggate / Sc. Pellagie (s)ce. Marin(a)e / vir(ginis) hec (sic) templo quod (a) edif(ci)...*”, recogido en Arias, *op. cit.*, p. 219, ver también A. Pérez Alonso: “Inscripción del siglo X en la iglesia de Santa Eulalia del Valle de Carreño”, *BIDEA* 98, Oviedo, 1979, pp. 681-694.

<sup>20</sup> Emplazamientos todos ellos próximos al Camino de Santiago, foco de entrada en la Península de las experiencias religiosas europeas.

<sup>21</sup> Un estudio reciente, del que hemos tomado el muestreo, en J. A. García de Cortazar: “Los monasterios de León y Castilla a mediados del siglo XI...”, 2006, pp. 267 y 273. El autor recuerda que mientras en el “área catalana habían tomado ya en 817 la senda de la benedictinización ... no parece seguro que, en el reino de León y Castilla, lo hicieran antes del año 959”.

altares nombrados para Sobrado no tendrían por qué desempeñar función eucarística, o al menos, del documento nada nuevo se desprende que no existiera ya en época tardoantigua. Parece que su función sigue estando más cerca de la devoción y honra a las reliquias de los mártires que allí se encontraba que a la celebración de la misa. Su comparación con las que se instituyeron en San Zeno de Campione nos da además otra clave: su vinculación con el ámbito de lo funerario, convirtiéndose en otro acto más de piedad para estos nobles. No hay que olvidar que el documento de Sobrado es un *testamentum*<sup>22</sup>.

La existencia de varios altares en una misma iglesia es algo habitual en la arquitectura hispana tardoantigua y altomedieval y no por ello su presencia es indicativa de la multiplicidad de lugares para la celebración eucarística. No obstante, hay que señalar una particularidad asturiana que no sabemos hasta qué punto puede resultar importante: Menéndez-Pidal documentó y restauró para varias iglesias de triple cabecera el mismo tipo de altar de bloque con idénticas formas –a veces de módulo algo menor en los ábsides laterales-. ¿Es esto un signo que refleja algo más que un gusto meramente estético? ¿Es posible que manifieste la influencia carolingia en cuanto a la asimilación de una forma y disposición parecida pero dentro de una liturgia todavía hispana? Esta también se observaría en las iglesias cultural y técnicamente dependientes de la arquitectura asturiana. Ejemplo de ello sería San Pedro de Lourosa<sup>23</sup>, en la que se descubrieron sus tres altares correspondientes a una triple cabecera deudora del mundo asturiano en general y de San Julián de los Prados en particular. Dichos altares son formalmente iguales, los tres reutilizan aras romanas similares, por lo que en apariencia no existe jerarquía entre ellos. Almeida Fernandes propone que los altares laterales hubieran servido para la preparación de la eucaristía previa a la procesión del pan y el vino hacia el altar principal, o bien que fueran altares para la veneración de reliquias<sup>24</sup>. En ese mismo siglo X y sobre todo en el XI, con la Sé Velha de Coimbra como primer caso seguro, es cuando I. Rocha propone el desarrollo de la multiplicación de altares eucarísticos en Portugal a través de la adopción de la liturgia romana y la consiguiente

---

<sup>22</sup> *Cartulario de Sobrado*, lib. I, fol. 3: “*Facta series testamenti coram testibus in loco sancti Iacobi, arcis marmorice locus, pride idus magii, Era DCCCCLXL*”. Según de la Fuente, los condes fundaron el monasterio “ya entrados en años”; ver 2005, p. 153.

<sup>23</sup> Reestudiada recientemente por un equipo dirigido por la Dra. Utrero, del CCHS-CSIC, y en el que participamos.

<sup>24</sup> Almeida Fernandes, 2002, p. 283, nota a pie nº 150.

“perversión” del concepto inicial del altar “como centro do mundo e pólo de comunicação com o sagrado, logo irrepetível”<sup>25</sup>.

Independientemente de su función, lo que los textos y la arqueología demuestran a partir de la alta Edad Media en la Península Ibérica es el aumento de altares con reliquias unido a la promoción del culto a determinados santos. Es un desarrollo que forma parte de una política directa por parte de los nuevos grupos de poder, interesados en extender y consolidar su control en nuevos territorios, o en fijar los antiguos. Algo parecido sucede en otras partes de la cristiandad europea. Para la Toscana de fines del siglo VII e inicios del VIII, Brogiolo y Chavarría (2005: 148) ven en las fundaciones de iglesias y monasterios y en la “moltiplicazione degli altari destinati al culto delle reliquie” una intención de nobles y obispos por definir un territorio a través de la promoción de una identidad local que queda sujeta mediante la protección de los santos locales venerados en esas tierras junto con el papel desempeñado por la ciudad como punto de referencia.

### **Bibliografía:**

- ALMEIDA FERNANDES, P., 2002: *A igreja Pré-românica de Sao Pedro de Lourosa*, Dissertação de Mestrado, Universidade de Lisboa, Faculdade de Letras.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M. S., 1999: *El Románico en Asturias*, Trea, S. L.
- ARAGONESES, M. J., 1953: “El altar de Santa María del Naranco, notas para la restauración de su podio”, *BIDEA XVIII*, pp. 3-31.
- ARIAS PÁRAMO, L., 2008: *Geometría y proporción en la arquitectura prerrománica asturiana. Anejos de Archivo Español de Arqueología*, XLIX, Madrid.
- ARBEITER, A., 1992: “Sobre los precedentes de la arquitectura eclesiástica asturiana en la época de Alfonso II”, *Actas III Congreso de Arqueología Medieval, Oviedo 27 marzo – 1 abril 1989, II Comunicaciones*, Universidad de Oviedo, pp. 161-173.
- ARIAS PÁRAMO, L., 1998: *Prerrománico de San Martín de Salas*.
- BARANDIARÁN, J. M., 1971: “Excavaciones en la iglesia de San Andrés de Astigarribia (Motrico, Guipúzcoa)”, *NAH XV*, pp. 191-217.
- BARROCA, M., REAL, M. L., 1992: “As caixas-relicário de Sao Torquato, Guimarães (Séc. X-XIII)”, *Arqueología Medieval*, pp. 135-169.

---

<sup>25</sup> Rocha, I., 2004, “Conclusao”. El ritual romano fue introducido en la sede bracarense hacia 1080-1085 y en la de Coimbra una década después; ver Mattoso, J. 1963: “Data da Introducao da Liturgia Romana na diocesi de Braga”, *Ora & Labora X*, nº 3, pp. 135-155.

- BROGIOLO, G. P., CHAVARRÍA, A., 2005: *Aristocrazie e campagne nell'Occidente da Costantino a Carlo Magno*. Metodi e temi dell'archeologia medievale / 1.
- CID PRIEGO, C., 1992: "Las joyas prerrománicas de la Cámara Santa de Oviedo y el inicio de la arqueología medieval en la época humanística", *Actas III CAME, Comunicaciones, Oviedo 27 marzo – 1 abril 1989*, pp. 185-192.
- CID PRIEGO, C., 1995: *El arte prerrománico de la monarquía asturiana*. Grupo Editorial Asturiano, Oviedo.
- DESCHAMPS, P., 1925: "Tables d'autel de marbre exécutées dans le Midi de la France aux Xe et XI siècles", *Mélanges d'Histoire du Moyen âge offerts à Ferd. Lot*, Paris, pp. 137-168.
- DUCHESNE, L., 1898: *Les origines du culte chrétien. Etude sur la liturgie latine avant Charlemagne*, París.
- DUVAL, N., 2005 : « L'autel paléochrétien : les progrès depuis le livre de Braun (1924) et les questions à résoudre », *The altar from the 4th to the 15th century, Hortus Artium Medievalium*, vol. 11, Zagreb, pp. 7-17.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E., 1985-1986: "Sobre el altar en la Edad Media asturiana", *Asturiensia Medievalia*, Oviedo, pp. 55-73.
- FITA, F., FERNÁNDEZ GUERRA, A., 1880: *Recuerdos de un viaje a Santiago de Galicia*, Madrid.
- GALTIER MARTÍ, F., PAZ PERALTA, J. A., 1988: *Arqueología y arte en Luesia en torno al año mil. El yacimiento de "El Corral de Calvo"*, Zaragoza.
- GARCÍA CAMINO, I., 2002: *Arqueología y poblamiento en Bizkaia, siglos VI – XII. La configuración de la sociedad feudal*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.
- GARCÍA DE CASTRO, C., 1995: *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- GARCÍA DE CASTRO, C., 1999: "El altar procedente de Santa María del Naranco", *Nuestro Museo. Boletín del Museo Arqueológico de Asturias I*, pp. 49-58.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., 2006: "Los monasterios del reino de León y Castilla a mediados del siglo XI: un ejemplo de selección de las especies". En J. A. García de Cortázar, R. Teja (Coord.): *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*, pp. 255-288.
- GUERRA, J., 1982: *Exploraciones arqueológicas en torno al sepulcro del apóstol Santiago*, Santiago de Compostela.
- GUERRA, J., 1985: *León XIII: La bula "Deus Omnipotens" (1884)*; Notas históricas por J. Guerra Campos, ed. Excmo. Cabildo de la S. A. M. I. Catedral, Santiago de Compostela.
- IÑIGUEZ ALMECH, F., 1955: "Algunos problemas de las viejas iglesias españolas". *Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, nº VII.
- JALABERT, D., 1965: *La flore sculptée des monuments du Moyen Age en France. Recherches sur les origines de l'Art Français*, Paris.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V., 1908: *Historia de la Arquitectura Cristiana Española*, t.I, Madrid. 2ª ed. Madrid, 1930.
- LATXAGA, J., 1976: *Iglesias rupestres visigóticas en Álava. La Capadocia del País Vasco y el complejo rupestre más importante de Europa*. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao.

- LECUONA, M de, 1963: “¿Arte visigótico en Guipúzcoa?”, *Boletín Real Sociedad Vascongada de “Amigos del País”*, XIX, pp. 193-199.
- MARTÍNEZ TEJERA, A., 1996: “Dedicaciones, consagraciones y Monumenta consecrationes (ss. VI-XII): testimonios epigráficos altomedievales en los antiguos reinos de Asturias y León”, *Brigecio*, 6.
- METZGER, C., 1993 : « Le dispositif ancien de l’autel », *La Maison-Dieu* 193, pp. 31-38.
- PALOL, P., 1962: “Altares hispánicos del siglo V al VIII”, *Beiträge zur kunstgeschichte und archäologie des frühmittelalters. Akten zum VII Internationalen Kongreß für Frühmittelalterforschung, 21-28 September 1958*, Graz-Köln, pp. 100-103.
- PALOL, P., 1967: *Arqueología cristiana de la España Romana, siglos IV-VI*, Valladolid.
- ROCHA ROQUE, M<sup>a</sup>. I., 2004: *Altar Cristao. Evolução até à reforma católica*, Universidade Lisíada Editora, Lisboa.
- SASTRE DE DIEGO, I., 2009: *El altar en la arquitectura cristiana hispánica. Siglos V-X. Estudio arqueológico*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- UTRERO, M<sup>a</sup>. A., 2006: *Iglesias tardoantiguas y altomedievales en la Península Ibérica. Análisis arqueológico y sistemas de abovedamiento. Anejos de AEspA XL*, Madrid.
- VIVES, J., 1942: *Inscripciones cristianas de la España Romana y Visigoda*, Barcelona. 2<sup>a</sup> ed. 1969 con supl.